



Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUI

2016-09-01-70-P0316 CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
MASS ILUMINACIÓN C.LTDA.
MASILUMINA QUE EFECTÚA EL
ARQUITECTO LUIS GUILLERMO
GRUNAUER REPETTO A FAVOR
DEL SEÑOR JOSE FRANCISCO
VERGARA BAEZA Y SEÑORA
ISIDORA VERGARA RAMIREZ.--
CUANTIA: US\$100,000.00.--

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy uno de marzo del dos mil dieciseis, ante mí ABOGADO ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO, NOTARIO TITULAR SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen por una parte, el señor Arquitecto LUIS GUILLERMO GRUNAUER REPETTO, por sus propios y personales derechos, quien declara ser mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Arquitecto; y la señora MIRIAN ALICIA LARREA DONOSO DE GRUNAUER por sus propios y personales derechos, quien declara ser mayor de edad, de estado civil casada, dedicada a los quehaceres del hogar, quien comparece para los efectos que se detallan más adelante; y, por otra parte, el señor JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA, por sus

propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad chilena, de estado civil casado, de profesión ejecutivo; y, la señora **ISIDORA VERGARA RAMIREZ**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad chilena, de estado civil casada con el señor Diego Amador Mata, con quien tiene disolución de Sociedad conyugal, de profesión ejecutiva. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana los primeros y chilena los segundos de los nombrados, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe por haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y de identidad respectivamente. Bien instruidos que fueron sobre el objeto y resultados de esta Escritura de Cesión de Participaciones Sociales de la compañía **MASS ILUMINACIÓN C.LTDA. MASILUMINA**, a la que proceden de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presentaron la Minuta del tenor siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar e incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **MASS ILUMINACIÓN C.LTDA. MASILUMINA** que se otorga al tenor de



Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

las siguientes cláusulas.- **CLÁUSULA PRIMERA:**
PERSONAS QUE INTERVIENEN.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública, por una parte: el señor Arquitecto **LUIS GUILLERMO GRUNAUER REPETTO**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente instrumento se lo podrá denominar simplemente como "**EL CEDENTE**"; y, por otra parte, el señor **JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA**, por sus propios derechos, y la señora **ISIDORA VERGARA RAMIREZ**, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para los mismos efectos, se los podrá denominar simplemente como "**LOS CESIONARIOS**".- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Nelson Javier Torres Carillo, el día seis de diciembre de dos mil doce, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día cuatro de febrero de dos mil trece, se constituyó la Compañía **MASS ILUMINACIÓN C. LTDA. MASILUMINA**, con un capital social de un mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e

indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **B)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Nelson Javier Torres Carillo, el día quince de Abril del año dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintinueve de Agosto del mismo año, la compañía aumentó su Capital Social en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;** y, Reformó parcialmente el Estatuto Social de la Compañía. **C)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el día veintitres de Septiembre del año dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez de Octubre del mismo año, se celebró la cesión de participaciones que efectuó el Arquitecto Luis Guillermo Grunaer Repetto a favor del señor José Francisco Vergara Baeza, la misma que fue rectificadas, ampliada y ratificada mediante Escritura



Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Nelson Javier Torres Carillo, el día quince de Enero de dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de Febrero de dos mil quince. D) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **MASS ILUMINACIÓN C.LTDA. MASILUMINA** en sesión celebrada el dieciseis de Febrero de dos mil dieciseis, resolvió por unanimidad de votos: Autorizar al socio, señor Arquitecto Luis Grunauer Repetto, para que ceda y transfiera las **CIEN MIL (100.000)** participaciones sociales que posee en el Capital Social de la compañía **MASS ILUMINACIÓN C.LTDA. MASILUMINA**, conforme consta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el día dieciseis de Febrero de dos mil dieciseis, cuya copia certificada se agrega a esta escritura como documento habilitante.- **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, **EL CEDENTE**, esto es, el señor Arquitecto **LUIS GUILLERMO GRUNAUER REPETTO**, declara que cede y transfiere las **CIEN MIL (100.000)** participaciones sociales que posee en el Capital Social de la

compañía **MASS ILUMINACIÓN C. LTDA.**
MASILUMINA, de la siguiente manera: Setenta
y cinco mil participaciones sociales a favor
del señor **JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA**; y,
las Veinticinco mil participaciones sociales
a favor de la señora **ISIDORA VERGARA
RAMIREZ**. Por su parte, **LOS CESIONARIOS**,
señor **JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA** y señora
ISIDORA VERGARA RAMIREZ, declaran que
aceptan la Cesión de las Participaciones
Sociales que le efectúan a su favor por así
convenirle a sus intereses.- **CLÁUSULA
CUARTA: AUTORIZACIÓN.**- La señora Mirian
Alicia Larrea Donoso de Grunauer comparece a
esta escritura dando su consentimiento
expreso y autorización a su cónyuge, el
Arquitecto Luis Guillermo Grunauer Repetto,
para que ceda y transfiera las cien mil
(100.000) participaciones sociales a favor
del señor José Francisco Vergara Baeza y de
la señora Isidora Vergara Ramírez.- **CLÁUSULA
QUINTA: PRECIO.**- Las partes de común acuerdo
han pactado como precio real y justo por las
CIEN MIL (100.000) participaciones sociales,
iguales, acumulativas e indivisibles de un
dólar de los Estados Unidos de América, que
por este instrumento se ceden, la suma de
CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUI

AMÉRICA (US\$100,000.00), valor que EL
CEDENTE declara recibir de manos de LOS
CESIONARIOS a su entera satisfacción, en
dinero en efectivo y en moneda de curso
legal, no teniendo nada que reclamar ni de
presente ni de futuro por tal concepto a LOS
CESIONARIOS.- **CLAUSULA SEXTA: SOCIOS
ACTUALES.-** Con la Cesión de las
participaciones sociales que se efectúa
mediante este instrumento, los actuales
socios de la compañía y el número de
participaciones sociales que poseen cada uno
es como sigue: el señor **JOSE FRANCISCO
VERGARA BAEZA**, propietario de **DOSCIENTOS
VEINTICINCO MIL (225,000)** participaciones
sociales, iguales, acumulativas e
indivisibles de un valor nominal de Un dólar
de los Estados Unidos de América cada una de
ellas; y, la señora **ISIDORA VERGARA RAMIREZ**,
propietaria de **VEINTICINCO MIL (25,000)**
participaciones sociales, iguales,
acumulativas e indivisibles de un valor
nominal de Un dólar de los Estados Unidos de
América cada una de ellas.- **CLÁUSULA
SEPTIMA: CONCLUSION.-** Agregue usted Señor
Notario, las demás formalidades de estilo
necesarias para la plena validez de la
presente Escritura Pública. Esta minuta

está firmada por el Doctor **JIMMY PAZMIÑO PAREJA**, con matrícula profesional del Colegio de Abogados del Guayas, número Tres mil setecientos.- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.** Quedan agregados a mi Registro formando parte integrante de la presente Escritura copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **MASS ILUMINACIÓN C. LTDA. MASILUMINA** celebrada el dieciseis de Febrero de dos mil dieciseis; Certificación conferida por el Gerente General de la Compañía **MASS ILUMINACIÓN C. LTDA. MASILUMINA** y demás documentos de Ley. Como la compareciente, señora Mirian Larrea Donoso, no puede firmar por su discapacidad física, estampa la huella del pulgar derecho y autoriza que firmen por ella los testigos **CARMITA MARIA MUÑOZ PAREDES** y **EVELIN CAROLINA MARQUEZ RODRIGUEZ.** Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario en alta voz, a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman,

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA No C90314688-4

GRUNAUER REPETTO LUIS GUILLERMO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO / CONCEPCION/
 25 OCTUBRE 1942
 0252 07227 M

GUAYAS, GUAYAQUIL
 CARBO / CONCEPCION 1942



ECUATORIANA ***** 233331222

CASADO MERIAM LARREA

SUPERIOR ARQUITECTO

GUILLERMO GRUNAUER
 ADRIANA REPETTO
 GUAYAQUIL 28/05/2003
 28/05/2015

REN 0423115
 Gys

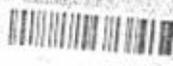




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: LARREA DONOSO MIRIAN ALICIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO RHOAMBA LIZARZABURU
 FECHA DE NACIMIENTO: 1944-11-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA LUIS GRUMAUER

No. 090314707-2


EDUCACIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LARREA DANISALDI
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DONOSO ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2012-11-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-11-15


 NO FIRMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD


LARREA DONOSO
 MIRIAN ALICIA

C.I. No.: 0903147072
 CARNE No.: 09.84929
 DISCAPACIDAD: FISICA
 PORCENTAJE: 75%




FIRMA O HUELLA DIGITAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDELLA DE IDENTIDAD EXT N. 090803786-4
APELLIDOS Y NOMBRES VERGARA BAEZA JOSE FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO Chile
Santiago de Chile
FECHA DE NACIMIENTO 1947-04-19
NACIONALIDAD CHILENA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA ISABEL RAMIREZ PLATINI

090803786-4



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACION APODERADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VERGARA JUAN DE D
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BAEZA MARTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUAYAQUIL

2010-10-06
FECHA DE EXPIRACION 2020-10-06

Rivera
DIRECTOR GENERAL

Ally
F. MARTELLOTTI S.M.

011 3311222



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento

347793



VERGARA BAEZA JOSE FRANCISCO

NACIONALIDAD: CHILE

PASAPORTE: 60014183 C.I. 0908037864

VISA: 10-IV REG. N°: 22-15254-46070

ACTIVIDAD: APODERADO GENERAL

Firma del Posteador

Ally

N° EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 13/03/2009

VALIDO HASTA



347793

RESPONSABLE

POLI TRUJILLO LLANOS EDWIN ROOGLFO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN



CEDULA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VERGARA RAMIREZ
 ESTORA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CHILE
 SANTIAGO DE LOS RIOS
 FECHA DE EMISIÓN 09-09-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 DIEGO ANTONIO
 AMADOR MATA

091198957-2




INSTRUCCIÓN
 SECUNDARIA

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE

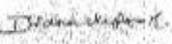
E13331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VERGARA BAEZA JOSE FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RAMIREZ PLATINI MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2010-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-11-30

DIRECTOR GENERAL
 TITULAR DEL REGISTRO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MASS ILUMINACIÓN C.LTDA. MASILUMINA, CELEBRADA EL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Febrero del año dos mil dieciseis, a las catorce horas, en el local social de la Compañía, ubicado en el Centro Comercial Aventura Plaza, Local 30, se reúnen todos los socios de la Compañía: El señor **JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA**, representando **CIENTO CINCUENTA MIL (150.000)** participaciones sociales; y, el señor **ARQ. LUIS GUILLERMO GRUNAUER REPETTO**, representando **CIEN MIL (100.000)** participaciones sociales. Todas las participaciones sociales de la Compañía son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América. Comparece además el señor Diego Antonio Amador Mata, en su calidad de Gerente General de la compañía. Además comparece la señora Isidora Vergara Ramírez, por haber sido invitada cordialmente a esta Junta. Estando presentes todos los socios de la Compañía que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la misma, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 119 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de conocer y resolver sobre los puntos del orden del día:

UNO.- Autorizar al socio de la compañía, señor Arq. **LUIS GUILLERMO GRUNAUER REPETTO**, para que ceda y transfiera las **CIEN MIL (100.000)** participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en el Capital Social de la compañía de la siguiente manera: Setenta y cinco mil (75.000) participaciones sociales a favor del señor **JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA**; y, las Veinticinco mil (25.000) participaciones sociales a favor de la señora **ISIDORA VERGARA RAMIREZ**.

DOS.- Admitir como nueva socia de la compañía, a la señora **ISIDORA VERGARA RAMIREZ**, de nacionalidad chilena.

Estando conformes los socios con los puntos del orden del día a tratar, continúa la reunión, la cual es presidida por el Arq. Luis Guillermo Grunauer Repetto; en su calidad de Presidente de la compañía; y, como Secretario actúa el señor Diego Antonio Amador Mata, en su calidad de Gerente General de la misma.

Antes de declarar instalada la Sesión, el Secretario da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 11 del Reglamento de Juntas Generales y procede a elaborar la Lista de Asistentes. Hecho lo cual, el Secretario informa que se encuentran presentes todos los socios de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social Pagado de la misma, y que por lo tanto, existe el quorum reglamentario; y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta. El Presidente declara instalada la Sesión y pone a consideración de los asistentes los puntos del orden del día.

En relación al primer punto del orden del día toma la palabra el socio señor Arq. **LUIS GUILLERMO GRUNAUER REPETTO**, quien manifiesta a la Junta que desea ceder y

transferir las **CIEN MIL (100.000)** participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América que posee dentro del Capital Social de la compañía, de la siguiente manera: Setenta y cinco mil (75.000) participaciones sociales a favor del señor **JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA**; y, las Veinticinco mil (25.000) participaciones sociales a favor de la señora **ISIDORA VERGARA RAMIREZ**, por lo que solicita a la Junta que se apruebe dicha cesión de participaciones sociales, conforme lo dispone el Art. 118, literal f) de la Ley de Compañías vigente; y, se admita como nueva Socia de la compañía, a la señora Isidora Vergara Ramirez, de nacionalidad chilena.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, **RESUELVE:**

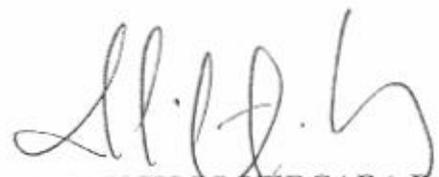
UNO.- Autorizar al socio, señor Arq. **LUIS GUILLERMO GRUNAUER REPETTO**, para que ceda y transfiera las **CIEN MIL (100.000)** participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América que posee dentro del Capital Social de la compañía, de la siguiente manera: **Setenta y cinco mil (75.000)** participaciones sociales a favor del señor **JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA**; y, las **Veinticinco mil (25.000)** participaciones sociales a favor de la señora **ISIDORA VERGARA RAMIREZ**; y, para que realice todas las gestiones necesarias para dicho acto societario.

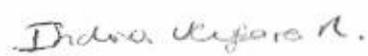
DOS.- Admitir como nueva socia de la compañía, a la señora **ISIDORA VERGARA RAMIREZ**, de nacionalidad chilena.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión, el Secretario procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los socios sin modificación alguna. Por consiguiente concluye la Sesión a las 15H00.-


ARQ. LUIS GRUNAUER REPETTO
PRESIDENTE
SOCIO


DIEGO AMADOR MATA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO


JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA
SOCIO


ISIDORA VERGARA RAMIREZ

CERTIFICADO

Por medio de la presente **CERTIFICO** que, en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **MASS ILUMINACIÓN C. LTDA MASILUMINA** en sesión celebrada el día 16 de Febrero de 2016, autorizó por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado, la siguiente Cesión de Participaciones:

Al socio, señor **ARQ. LUIS GUILLERMO GRUNAUER REPETTO**, para que ceda y transfiera las **CIEN MIL (100.000)** participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América que posee dentro del Capital Social de la compañía, de la siguiente manera: **Setenta y cinco mil (75.000)** participaciones sociales a favor del señor **JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA**; y, las **Veinticinco mil (25.000)** participaciones sociales a favor de la señora **ISIDORA VERGARA RAMIREZ**.

La presente certificación la otorgo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 de la Ley de Compañías vigente.

Guayaquil, 16 de Febrero de 2016


DIEGO ANTONIO AMADOR MATA
GERENTE GENERAL- SECRETARIO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992801441001
RAZON SOCIAL: MASS ILUMINACION C. LTDA. MASILUMINA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR MATA DIEGO ANTONIO
CONTADOR: TORRES YANCE MARIANA AURAESTHELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/03/2013 FEC. CONSTITUCION: 04/02/2013
FEC. INSCRIPCION: 12/03/2013 FECHA DE ACTUALIZACION: 14/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. LAS MONJAS Número: SRI Intersección: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Edificio: C. COMERCIAL AVENTURA PLAZA Oficina: LOCAL: 30 Referencia ubicación: DIAGONAL A BOSH Teléfono De Referencia: 042215230

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 0



Carrera Arboleda Santiago Javier
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SJCA030706 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/05/2013 12:26:51


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ PAREDES CARMITA MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL BOLIVAR ISAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-06-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**

091348283-2




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO** **E334311242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUÑOZ GONZALEZ ALCIVAR RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES GAVILANES CARMEN GARCIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2012-09-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-17


 DIRECTOR GENERAL


 MAN DEL CERRAJO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

106 **0913482832**

106 - 0204 **CÉDULA**
 NÚMERO DE CERTIFICADO **MUÑOZ PAREDES CARMITA MARIA**

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
 PROVINCIA **LETAMENDI**
 GUAYAQUIL PARROQUIA **1**
 CANTÓN **ZONA**


 PRESIDENTE DE LA JURIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARQUEZ RODRIGUEZ EVELIN CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS QUAYAQUIL BOLIVAR /SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1984-07-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **092437777-3**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4444V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARQUEZ SELLAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ CHAFLA OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAQUIL
2015-04-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-15



[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 20-FEB-2011

236

236 - 0258 **0924377773**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MARQUEZ RODRIGUEZ EVELIN CAROLINA



QUAYAS
PROVINCIA
QUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
TARDOR
1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DEL COMITÉ



Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** en catorce fojas útiles que sello rubrico y firmo en Guayaquil, el cuatro de marzo del dos mil dieciséis.-

Angel de la Cruz Navas Tinoco
AB. ANGEL DE LA CRUZ-NAVAS TINOCO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ratifican y firman en unidad de acto
conmigo, quedando incorporada al protocolo
de esta Notaría de todo lo cual DOY FE.

ARQ. LUIS GUILLERMO GRUNAUER REPETTO
C.C. 090314688-4 C.V. Exento por edad

MIRIAN ALICIA LARREA DONOSO
C.C. 0903147072

JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA
C.I. 090803786-4

Isidora Vergara Ramirez
ISIDORA VERGARA RAMIREZ
C.I. 0911989572

CARMITA MUÑOZ PAREDES
C.C. 0913482832 C.V. 106-0204

EVELIN MARQUEZ RODRIGUEZ
C.C. 0924377773 C.V. 236-0258

AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARIO PÚBLICO SEPTUAGÉSIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL

SEPTUAGESIMO
CANTON GUAYAQUIL
LXX



DOY FE: Se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MASS ILUMINACIÓN C. LTDA. MASILUMINA**, celebrada ante mí, el seis de diciembre del año dos mil doce, la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MASS ILUMINACIÓN C. LTDA. MASILUMINA QUE EFECTÚA EL ARQUITECTO LUIS GUILLERMO GRUNAUER REPETTO A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO VERGARA BAEZA Y SEÑORA ISIDORA VERGARA RAMÍREZ;** celebrada ante el Abogado Ángel De La Cruz Navas Tinoco, Notario Titular Septuagésimo de Guayaquil, el uno de marzo del año dos mil dieciséis.- Dado en Santiago de Guayaquil, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.


DR. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
Notario Titular Trigésimo Segundo de Guayaquil
República del Ecuador





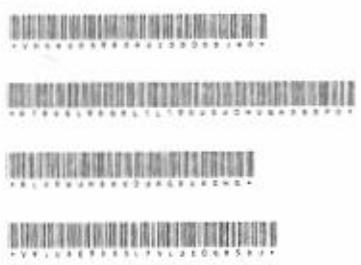
Registro Mercantil de Guayaquil

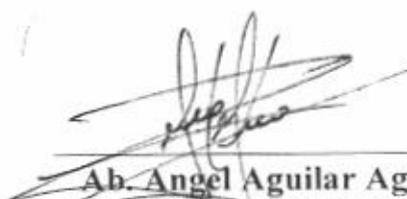
NUMERO DE REPERTORIO: 11.922
FECHA DE REPERTORIO: 24/mar/2016
HORA DE REPERTORIO: 13:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticuatro de Marzo del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **MASS ILUMINACION C. LTDA. MASILUMINA**, autorizada por el **AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO**, **NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el día 1 de marzo del 2016, mediante la cual **LUIS GUILLERMO GRUNAUER REPETTO** con autorización de su cónyuge **Mirian Alicia Larrea Donoso de Grunauer** cede a **JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA: (75000) participaciones**; y, a **ISIDORA VERGARA RAMIREZ: (25000) participaciones**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **597 a 611**, Registro de Cesión de Participaciones número **39**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11922




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de marzo de 2016

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
GRUNAUER REPETTO LUIS GUILLERMO	75000	VERGARA BAEZA JOSE FRANCISCO
GRUNAUER REPETTO LUIS GUILLERMO	25000	VERGARA RAMIREZ ISIDORA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Factura: 001-001-000003150



20160901070P00316

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:	20160901070P00316						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MARZO DEL 2016, (9:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRUNAUER REPETTO LUIS GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903146884	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LARREA DONOSO MIRIAN ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903147072	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERGARA BAEZA JOSE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908037864	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	VERGARA RAMIREZ ISIDORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911989672	CHILENA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100000.00						

8

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-001-000003151



20160901070000054

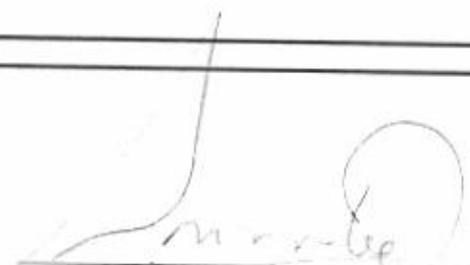
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901070000054

NOTARIO OTORGANTE:	70 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	1 DE MARZO DEL 2016, (9:40)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MAS ILLUMINACION C. LTDA. MAS ILLUMINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992501441001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-001-000003150



20160901070P00316

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901070P00316						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MARZO DEL 2016, (9:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRUNAUER REPETTO LUIS GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903146884	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LARREA DONOSO MIRIAN ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903147072	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERGARA BAEZA JOSE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908037864	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	VERGARA RAMIREZ ISIDORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911989572	CHILENA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100000.00						

8

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

5



Factura: 001-001-000003150



20160901070P00316

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901070P00316						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MARZO DEL 2016, (9:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRUNAUER REPETTO LUIS GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903146884	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LARREA DÓNOSO MIRIAN ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903147072	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERGARA BAEZA JOSE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908037884	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	VERGARA RAMIREZ ISIDORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911989572	CHILENA	CESIONARIO(A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100000.00						

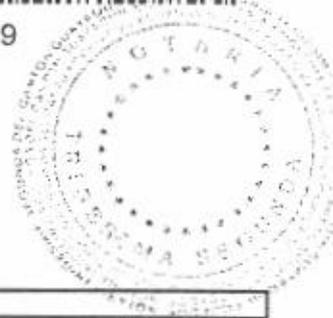
NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000003926



20160901032O00049



NOTARIO(A) NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901032O00049

MATRIZ	
FECHA:	21 DE MARZO DEL 2016. (11:53)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA MASS ILUMINACION C. LTDA. MASILUMINA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MASS ILUMINACION C. LTDA. MASILUMINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992601441001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA QUE HACE EL ARQUITECTO LUIS GUILLERMO GRUNAUER REPETTO A FAVOR DE JOSE VERGARA BAEZA E ISIDORA VERGARA RAMIREZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20160901070P00316

NOTARIO(A) NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

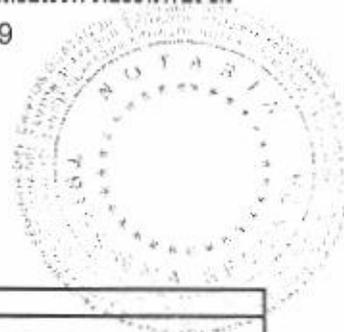


Factura: 001-002-000003926



20160901032O00049

NOTARIO(A) NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901032O00049



MATRIZ	
FECHA:	21 DE MARZO DEL 2016, (11:53)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA MASS ILUMINACION C. LTDA. MASILUMINA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MASS ILUMINACION C. LTDA. MASILUMINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992B01441001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA QUE HACE EL ARQUITECTO LUIS GUILLERMO GRUNAUER REPETTO A FAVOR DE JOSE VERGARA BAEZA E ISIDORA VERGARA RAMIREZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901070P00316

NOTARIO(A) NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

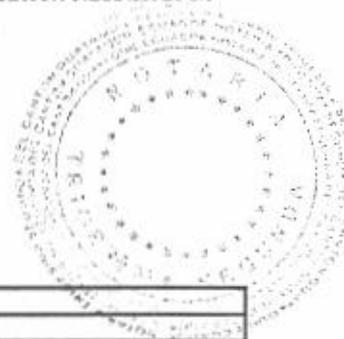


Factura: 001-002-000003926



20160901032000049

NOTARIO(A) NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901032000049



MATRIZ	
FECHA:	21 DE MARZO DEL 2016, (11:53)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA MASS ILUMINACION C. LTDA. MASILUMINA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MASS ILUMINACION C. LTDA. MASILUMINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992801441001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA QUE HACE EL ARQUITECTO LUIS GUILLERMO GRUNAUER REPETTO A FAVOR DE JOSE VERGARA BAEZA E ISIDORA VERGARA RAMIREZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20160901070P00316

NOTARIO(A) NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUI

2016-09-01-70-P0316 CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
MASS ILUMINACIÓN C.LTDA.
MASILUMINA QUE EFECTÚA EL
ARQUITECTO LUIS GUILLERMO
GRUNAUER REPETTO A FAVOR
DEL SEÑOR JOSE FRANCISCO
VERGARA BAEZA Y SEÑORA
ISIDORA VERGARA RAMIREZ.--
CUANTIA: US\$100,000.00.--

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy uno de marzo del dos mil dieciseis, ante mí ABOGADO ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO, NOTARIO TITULAR SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen por una parte, el señor Arquitecto LUIS GUILLERMO GRUNAUER REPETTO, por sus propios y personales derechos, quien declara ser mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Arquitecto; y la señora MIRIAN ALICIA LARREA DONOSO DE GRUNAUER por sus propios y personales derechos, quien declara ser mayor de edad, de estado civil casada, dedicada a los quehaceres del hogar, quien comparece para los efectos que se detallan más adelante; y, por otra parte, el señor JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA, por sus

propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad chilena, de estado civil casado, de profesión ejecutivo; y, la señora **ISIDORA VERGARA RAMIREZ**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad chilena, de estado civil casada con el señor Diego Amador Mata, con quien tiene disolución de Sociedad conyugal, de profesión ejecutiva. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana los primeros y chilena los segundos de los nombrados, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe por haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y de identidad respectivamente. Bien instruidos que fueron sobre el objeto y resultados de esta Escritura de Cesión de Participaciones Sociales de la compañía **MASS ILUMINACIÓN C.LTDA. MASILUMINA**, a la que proceden de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presentaron la Minuta del tenor siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar e incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **MASS ILUMINACIÓN C.LTDA. MASILUMINA** que se otorga al tenor de



Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

las siguientes cláusulas.- **CLÁUSULA PRIMERA:**
PERSONAS QUE INTERVIENEN.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública, por una parte: el señor Arquitecto **LUIS GUILLERMO GRUNAUER REPETTO**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente instrumento se lo podrá denominar simplemente como "**EL CEDENTE**"; y, por otra parte, el señor **JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA**, por sus propios derechos, y la señora **ISIDORA VERGARA RAMIREZ**, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para los mismos efectos, se los podrá denominar simplemente como "**LOS CESIONARIOS**".- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Nelson Javier Torres Carillo, el día seis de diciembre de dos mil doce, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día cuatro de febrero de dos mil trece, se constituyó la Compañía **MASS ILUMINACIÓN C. LTDA. MASILUMINA**, con un capital social de un mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e

indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **B)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Nelson Javier Torres Carillo, el día quince de Abril del año dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintinueve de Agosto del mismo año, la compañía aumentó su Capital Social en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;** y, Reformó parcialmente el Estatuto Social de la Compañía. **C)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el día veintitres de Septiembre del año dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez de Octubre del mismo año, se celebró la cesión de participaciones que efectuó el Arquitecto Luis Guillermo Grunaer Repetto a favor del señor José Francisco Vergara Baeza, la misma que fue rectificadas, ampliada y ratificada mediante Escritura



Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Nelson Javier Torres Carillo, el día quince de Enero de dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de Febrero de dos mil quince. D) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **MASS ILUMINACIÓN C.LTDA. MASILUMINA** en sesión celebrada el dieciseis de Febrero de dos mil dieciseis, resolvió por unanimidad de votos: Autorizar al socio, señor Arquitecto Luis Grunauer Repetto, para que ceda y transfiera las **CIEN MIL (100.000)** participaciones sociales que posee en el Capital Social de la compañía **MASS ILUMINACIÓN C.LTDA. MASILUMINA**, conforme consta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el día dieciseis de Febrero de dos mil dieciseis, cuya copia certificada se agrega a esta escritura como documento habilitante.- **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, **EL CEDENTE**, esto es, el señor Arquitecto **LUIS GUILLERMO GRUNAUER REPETTO**, declara que cede y transfiere las **CIEN MIL (100.000)** participaciones sociales que posee en el Capital Social de la

compañía **MASS ILUMINACIÓN C. LTDA.**
MASILUMINA, de la siguiente manera: Setenta
y cinco mil participaciones sociales a favor
del señor **JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA**; y,
las Veinticinco mil participaciones sociales
a favor de la señora **ISIDORA VERGARA
RAMIREZ**. Por su parte, **LOS CESIONARIOS**,
señor **JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA** y señora
ISIDORA VERGARA RAMIREZ, declaran que
aceptan la Cesión de las Participaciones
Sociales que le efectúan a su favor por así
convenirle a sus intereses.- **CLÁUSULA
CUARTA: AUTORIZACIÓN.**- La señora Mirian
Alicia Larrea Donoso de Grunauer comparece a
esta escritura dando su consentimiento
expreso y autorización a su cónyuge, el
Arquitecto Luis Guillermo Grunauer Repetto,
para que ceda y transfiera las cien mil
(100.000) participaciones sociales a favor
del señor José Francisco Vergara Baeza y de
la señora Isidora Vergara Ramírez.- **CLÁUSULA
QUINTA: PRECIO.**- Las partes de común acuerdo
han pactado como precio real y justo por las
CIEN MIL (100.000) participaciones sociales,
iguales, acumulativas e indivisibles de un
dólar de los Estados Unidos de América, que
por este instrumento se ceden, la suma de
CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUI

AMÉRICA (US\$100,000.00), valor que EL
CEDENTE declara recibir de manos de LOS
CESIONARIOS a su entera satisfacción, en
dinero en efectivo y en moneda de curso
legal, no teniendo nada que reclamar ni de
presente ni de futuro por tal concepto a LOS
CESIONARIOS.- **CLAUSULA SEXTA: SOCIOS
ACTUALES.-** Con la Cesión de las
participaciones sociales que se efectúa
mediante este instrumento, los actuales
socios de la compañía y el número de
participaciones sociales que poseen cada uno
es como sigue: el señor **JOSE FRANCISCO
VERGARA BAEZA**, propietario de **DOSCIENTOS
VEINTICINCO MIL (225,000)** participaciones
sociales, iguales, acumulativas e
indivisibles de un valor nominal de Un dólar
de los Estados Unidos de América cada una de
ellas; y, la señora **ISIDORA VERGARA RAMIREZ**,
propietaria de **VEINTICINCO MIL (25,000)**
participaciones sociales, iguales,
acumulativas e indivisibles de un valor
nominal de Un dólar de los Estados Unidos de
América cada una de ellas.- **CLÁUSULA
SEPTIMA: CONCLUSION.-** Agregue usted Señor
Notario, las demás formalidades de estilo
necesarias para la plena validez de la
presente Escritura Pública. Esta minuta

está firmada por el Doctor **JIMMY PAZMIÑO PAREJA**, con matrícula profesional del Colegio de Abogados del Guayas, número Tres mil setecientos.- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.** Quedan agregados a mi Registro formando parte integrante de la presente Escritura copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **MASS ILUMINACIÓN C. LTDA. MASILUMINA** celebrada el dieciseis de Febrero de dos mil dieciseis; Certificación conferida por el Gerente General de la Compañía **MASS ILUMINACIÓN C. LTDA. MASILUMINA** y demás documentos de Ley. Como la compareciente, señora Mirian Larrea Donoso, no puede firmar por su discapacidad física, estampa la huella del pulgar derecho y autoriza que firmen por ella los testigos **CARMITA MARIA MUÑOZ PAREDES** y **EVELIN CAROLINA MARQUEZ RODRIGUEZ.** Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario en alta voz, a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman,

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

GRUPO DE CIUDADANIA No. C90314688-4

GRUNAUER REPETTO LUIS GUILLERMO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO / CONCEPCION/
 25 OCTUBRE 1942
 REG. CIVIL 005- 0252 07227 M

GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO / CONCEPCION/ 1942



REN 0423115

ECUATORIANA ***** 233331222

CASADO MERIAM LARREA

SUPERIOR ARQUITECTO

GUILLERMO GRUNAUER
 ADRIANA REPETTO
 GUAYAQUIL 28/05/2003
 28/05/2015

REN 0423115
 Gys

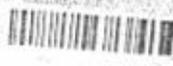




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: LARREA DONOSO MIRIAN ALICIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO RHOAMBA LIZARZABURU
 FECHA DE NACIMIENTO: 1944-11-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA LUIS GRUMAUER

No. 090314707-2


EDUCACIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LARREA DANISALDI
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DONOSO ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2012-11-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-11-15


 NO FIRMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD


LARREA DONOSO
 MIRIAN ALICIA

C.I. No.: 0903147072
 CARNE No.: 09.84929
 DISCAPACIDAD: FISICA
 PORCENTAJE: 75%




FIRMA O HUELLA DIGITAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIDAD: EXT N. **090803786-4**

APellidos y Nombres
**VERGARA BAEZA
JOSE FRANCISCO**
LUGAR DE NACIMIENTO:

Chile
Santiago de Chile
FECHA DE NACIMIENTO: **1947-04-19**
NACIONALIDAD: CHILENA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MARIA ISABEL
RAMIREZ PLATINI



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACION: APODERADO

APellidos y Nombres del Padre:
VERGARA JUAN DE D
APellidos y Nombres de la Madre:
BAEZA MARTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
**GUAYAQUIL
2010-10-06**
FECHA DE EXPIRACION:
2020-10-06

Rivera
DIRECTOR GENERAL

Ally
F. MARTELLOTTI S.M.

011 3311222



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento

347793



**VERGARA BAEZA
JOSE FRANCISCO**

NACIONALIDAD: CHILE
PASAPORTE: 60014183 C.I. 0908037864
VISA: 10-IV REG. N°: 22-15254-46070
ACTIVIDAD: APODERADO GENERAL

Firma del Posteador:

Ally

N° EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 13/03/2009
VALIDO HASTA



347793

RESPONSABLE:
POLI TRUJILLO LLANOS EDWIN ROOGLFO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
**VERGARA RAMIREZ
 ESTORA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CHILE
 SANTIAGO DE CHILE
 FECHA DE EMISIÓN 09-09-25
 NACIONALIDAD CHILENA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 DIEGO ANTONIO
 AMADOR MATA

091198957-2




INSTRUCCIÓN
 SECUNDARIA

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE

E13331122

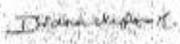
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VERGARA BAEZA JOSE FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RAMIREZ PLATINI MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2010-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-11-30


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL REGISTRADO






ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MASS ILUMINACIÓN C.LTDA. MASILUMINA, CELEBRADA EL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Febrero del año dos mil dieciseis, a las catorce horas, en el local social de la Compañía, ubicado en el Centro Comercial Aventura Plaza, Local 30, se reúnen todos los socios de la Compañía: El señor **JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA**, representando **CIENTO CINCUENTA MIL (150.000)** participaciones sociales; y, el señor **ARQ. LUIS GUILLERMO GRUNAUER REPETTO**, representando **CIEN MIL (100.000)** participaciones sociales. Todas las participaciones sociales de la Compañía son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América. Comparece además el señor Diego Antonio Amador Mata, en su calidad de Gerente General de la compañía. Además comparece la señora Isidora Vergara Ramírez, por haber sido invitada cordialmente a esta Junta. Estando presentes todos los socios de la Compañía que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la misma, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 119 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de conocer y resolver sobre los puntos del orden del día:

UNO.- Autorizar al socio de la compañía, señor Arq. **LUIS GUILLERMO GRUNAUER REPETTO**, para que ceda y transfiera las **CIEN MIL (100.000)** participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en el Capital Social de la compañía de la siguiente manera: Setenta y cinco mil (75.000) participaciones sociales a favor del señor **JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA**; y, las Veinticinco mil (25.000) participaciones sociales a favor de la señora **ISIDORA VERGARA RAMIREZ**.

DOS.- Admitir como nueva socia de la compañía, a la señora **ISIDORA VERGARA RAMIREZ**, de nacionalidad chilena.

Estando conformes los socios con los puntos del orden del día a tratar, continúa la reunión, la cual es presidida por el Arq. Luis Guillermo Grunauer Repetto; en su calidad de Presidente de la compañía; y, como Secretario actúa el señor Diego Antonio Amador Mata, en su calidad de Gerente General de la misma.

Antes de declarar instalada la Sesión, el Secretario da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 11 del Reglamento de Juntas Generales y procede a elaborar la Lista de Asistentes. Hecho lo cual, el Secretario informa que se encuentran presentes todos los socios de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social Pagado de la misma, y que por lo tanto, existe el quorum reglamentario; y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta. El Presidente declara instalada la Sesión y pone a consideración de los asistentes los puntos del orden del día.

En relación al primer punto del orden del día toma la palabra el socio señor Arq. **LUIS GUILLERMO GRUNAUER REPETTO**, quien manifiesta a la Junta que desea ceder y

transferir las **CIEN MIL (100.000)** participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América que posee dentro del Capital Social de la compañía, de la siguiente manera: Setenta y cinco mil (75.000) participaciones sociales a favor del señor **JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA**; y, las Veinticinco mil (25.000) participaciones sociales a favor de la señora **ISIDORA VERGARA RAMIREZ**, por lo que solicita a la Junta que se apruebe dicha cesión de participaciones sociales, conforme lo dispone el Art. 118, literal f) de la Ley de Compañías vigente; y, se admita como nueva Socia de la compañía, a la señora Isidora Vergara Ramirez, de nacionalidad chilena.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, **RESUELVE:**

UNO.- Autorizar al socio, señor Arq. **LUIS GUILLERMO GRUNAUER REPETTO**, para que ceda y transfiera las **CIEN MIL (100.000)** participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América que posee dentro del Capital Social de la compañía, de la siguiente manera: **Setenta y cinco mil (75.000)** participaciones sociales a favor del señor **JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA**; y, las **Veinticinco mil (25.000)** participaciones sociales a favor de la señora **ISIDORA VERGARA RAMIREZ**; y, para que realice todas las gestiones necesarias para dicho acto societario.

DOS.- Admitir como nueva socia de la compañía, a la señora **ISIDORA VERGARA RAMIREZ**, de nacionalidad chilena.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión, el Secretario procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los socios sin modificación alguna. Por consiguiente concluye la Sesión a las 15H00.-



ARQ. LUIS GRUNAUER REPETTO
PRESIDENTE
SOCIO



DIEGO AMADOR MATA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA
SOCIO



ISIDORA VERGARA RAMIREZ

CERTIFICADO

Por medio de la presente **CERTIFICO** que, en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **MASS ILUMINACIÓN C. LTDA MASILUMINA** en sesión celebrada el día 16 de Febrero de 2016, autorizó por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado, la siguiente Cesión de Participaciones:

Al socio, señor **ARQ. LUIS GUILLERMO GRUNAUER REPETTO**, para que ceda y transfiera las **CIEN MIL (100.000)** participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América que posee dentro del Capital Social de la compañía, de la siguiente manera: **Setenta y cinco mil (75.000)** participaciones sociales a favor del señor **JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA**; y, las **Veinticinco mil (25.000)** participaciones sociales a favor de la señora **ISIDORA VERGARA RAMIREZ**.

La presente certificación la otorgo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 de la Ley de Compañías vigente.

Guayaquil, 16 de Febrero de 2016



DIEGO ANTONIO AMADOR MATA
GERENTE GENERAL- SECRETARIO

50

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992801441001
RAZON SOCIAL: MASS ILUMINACION C. LTDA. MASILUMINA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR MATA DIEGO ANTONIO
CONTADOR: TORRES YANCE MARIANA AURAESTHELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/03/2013 FEC. CONSTITUCION: 04/02/2013
FEC. INSCRIPCION: 12/03/2013 FECHA DE ACTUALIZACION: 14/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. LAS MONJAS Número: SRI Intersección: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Edificio: C. COMERCIAL AVENTURA PLAZA Oficina: LOCAL: 30 Referencia ubicación: DIAGONAL A BOSH Teléfono De Referencia: 042215230

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 0



Carrera Arboleda Santiago Javier
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SJCA030706 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/05/2013 12:26:51


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ PAREDES CARMITA MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL BOLIVAR ISAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-06-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**

091348283-2




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO** **E334311242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUÑOZ GONZALEZ ALCIVAR RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES GAVILANES CARMEN GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2012-09-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-17

 DIRECTOR GENERAL  MANO DEL CEDERADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

106 **CERTIFICADO DE VOTACION**
106 - 0204 **ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014**

0913482832
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MUÑOZ PAREDES CARMITA MARIA

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PROVINCIA LETAMENDI
 GUAYAQUIL PARROQUIA
 CANTÓN ZONA

 PRESIDENTE DE LA JURIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARQUEZ RODRIGUEZ EVELIN CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS QUAYAQUIL BOLIVAR /SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1984-07-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **092437777-3**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4444V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARQUEZ SELLAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ CHAFLA OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAQUIL
2015-04-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-15



[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 2-FEB-2011

236

236 - 0258 **0924377773**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MARQUEZ RODRIGUEZ EVELIN CAROLINA



QUAYAS
PROVINCIA
QUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
TARDOR
1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DEL COMITÉ



Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** en catorce fojas útiles que sello rubrico y firmo en Guayaquil, el cuatro de marzo del dos mil dieciséis.-

Angel de la Cruz Navas Tinoco
AB. ANGEL DE LA CRUZ-NAVAS TINOCO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ratifican y firman en unidad de acto
conmigo, quedando incorporada al protocolo
de esta Notaría de todo lo cual DOY FE.

ARQ. LUIS GUILLERMO GRUNAUER REPETTO
C.C. 090314688-4 C.V. Exento por edad

MIRIAN ALICIA LARREA DONOSO
C.C. 0903147072

JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA
C.I. 090803786-4

Isidora Vergara Ramirez
ISIDORA VERGARA RAMIREZ
C.I. 0911989572

CARMITA MUÑOZ PAREDES
C.C. 0913482832 C.V. 106-0204

EVELIN MARQUEZ RODRIGUEZ
C.C. 0924377773 C.V. 236-0258

AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARIO PÚBLICO SEPTUAGÉSIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL

SEPTUAGESIMO
CANTON GUAYAQUIL
LXX



DOY FE: Se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MASS ILUMINACIÓN C. LTDA. MASILUMINA**, celebrada ante mí, el seis de diciembre del año dos mil doce, la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MASS ILUMINACIÓN C. LTDA. MASILUMINA QUE EFECTÚA EL ARQUITECTO LUIS GUILLERMO GRUNAUER REPETTO A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO VERGARA BAEZA Y SEÑORA ISIDORA VERGARA RAMÍREZ;** celebrada ante el Abogado Ángel De La Cruz Navas Tinoco, Notario Titular Septuagésimo de Guayaquil, el uno de marzo del año dos mil dieciséis.- Dado en Santiago de Guayaquil, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.


DR. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
Notario Titular Trigésimo Segundo de Guayaquil
República del Ecuador





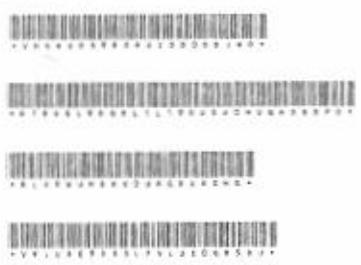
Registro Mercantil de Guayaquil

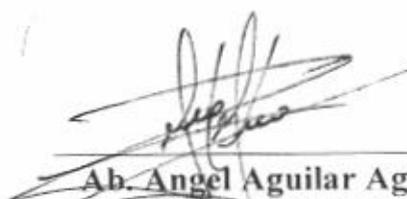
NUMERO DE REPERTORIO: 11.922
FECHA DE REPERTORIO: 24/mar/2016
HORA DE REPERTORIO: 13:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticuatro de Marzo del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **MASS ILUMINACION C. LTDA. MASILUMINA**, autorizada por el **AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO**, **NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el día 1 de marzo del 2016, mediante la cual **LUIS GUILLERMO GRUNAUER REPETTO** con autorización de su cónyuge **Mirian Alicia Larrea Donoso de Grunauer** cede a **JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA: (75000) participaciones**; y, a **ISIDORA VERGARA RAMIREZ: (25000) participaciones**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **597 a 611**, Registro de Cesión de Participaciones número **39**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11922




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de marzo de 2016

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
GRUNAUER REPETTO LUIS GUILLERMO	75000	VERGARA BAEZA JOSE FRANCISCO
GRUNAUER REPETTO LUIS GUILLERMO	25000	VERGARA RAMIREZ ISIDORA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Factura: 001-001-000003150



20160901070P00316

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:	20160901070P00316						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MARZO DEL 2016, (9:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRUNAUER REPETTO LUIS GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903146884	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LARREA DONOSO MIRIAN ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903147072	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERGARA BAEZA JOSE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908037864	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	VERGARA RAMIREZ ISIDORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911989572	CHILENA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100000.00						

8

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-001-000003151



20160901070000054

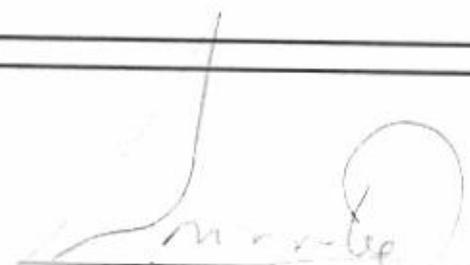
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901070000054

NOTARIO OTORGANTE:	70 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	1 DE MARZO DEL 2016, (9:40)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MAS ILLUMINACION C. LTDA. MAS ILLUMINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992501441001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-001-000003150



20160901070P00316

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901070P00316						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MARZO DEL 2016, (9:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRUNAUER REPETTO LUIS GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903146884	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LARREA DONOSO MIRIAN ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903147072	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERGARA BAEZA JOSE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908037864	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	VERGARA RAMIREZ ISIDORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911989572	CHILENA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100000.00						

8

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

5



Factura: 001-001-000003150



20160901070P00316

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901070P00316						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MARZO DEL 2016, (9:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRUNAUER REPETTO LUIS GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903146884	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LARREA DÓNOSO MIRIAN ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903147072	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERGARA BAEZA JOSE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908037884	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	VERGARA RAMIREZ ISIDORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911989572	CHILENA	CESIONARIO(A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100000.00						

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

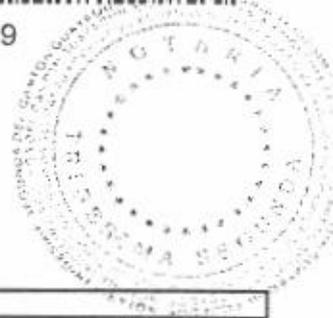


Factura: 001-002-000003926



20160901032O00049

NOTARIO(A) NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901032O00049



MATRIZ	
FECHA:	21 DE MARZO DEL 2016. (11:53)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA MASS ILUMINACION C. LTDA. MASILUMINA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MASS ILUMINACION C. LTDA. MASILUMINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992601441001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA QUE HACE EL ARQUITECTO LUIS GUILLERMO GRUNAUER REPETTO A FAVOR DE JOSE VERGARA BAEZA E ISIDORA VERGARA RAMIREZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20160901070P00316

NOTARIO(A) NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

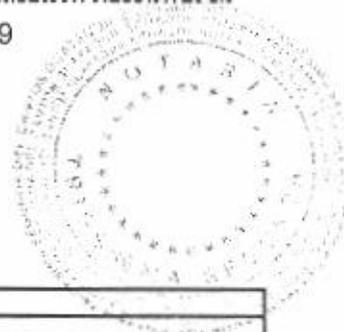


Factura: 001-002-000003926



20160901032000049

NOTARIO(A) NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901032000049



MATRIZ	
FECHA:	21 DE MARZO DEL 2016, (11:53)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA MASS ILUMINACION C. LTDA. MASILUMINA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
MASS ILUMINACION C. LTDA. MASILUMINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992801441001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA QUE HACE EL ARQUITECTO LUIS GUILLERMO GRUNAUER REPETTO A FAVOR DE JOSE VERGARA BAEZA E ISIDORA VERGARA RAMIREZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901070P00316

NOTARIO(A) NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

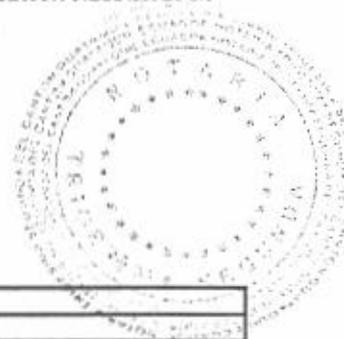


Factura: 001-002-000003926



20160901032000049

NOTARIO(A) NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901032000049



MATRIZ	
FECHA:	21 DE MARZO DEL 2016, (11:53)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA MASS ILUMINACION C. LTDA. MASILUMINA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MASS ILUMINACION C. LTDA. MASILUMINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992801441001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA QUE HACE EL ARQUITECTO LUIS GUILLERMO GRUNAUER REPETTO A FAVOR DE JOSE VERGARA BAEZA E ISIDORA VERGARA RAMIREZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20160901070P00316

NOTARIO(A) NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL